

AUTORIZACION PARA CONDUCIR AUTOMOVIL

En mi carácter de Apoderado de Banco Comafi SA, autorizamos a **GREEN OIL SERVICES SA**. CUIT / CUIL **30708582545** y al personal designado por **GREEN OIL SERVICES SA**. CUIT / CUIL **30708582545** a conducir por todo el territorio de la República Argentina, República Oriental del Uruguay, a la República del Paraguay, a la República de Chile y a la República de Brasil y demás países limítrofes por el término de **33** meses, el automotor MARCA: **VOLKSWAGEN**; TIPO: **Camion**; MODELO: **25360**; AÑO: **2025**; CHASIS: **9536R8273SR040785**; MOTOR: **36855841**; PATENTE: **AH286KN**.

Se deja expresa constancia que los autorizados asumen total y exclusiva responsabilidad civil (Art. 17 ley 25.248) y penal, obligándose al pago de todos los daños y/o perjuicios, acciones civiles y /o criminales que pudieren ocasionar en la conducción del automotor en cuestión.

Los autorizados se comprometen asimismo a mantener indemne al Banco Comafi SA. ante cualquier reclamo de terceros en relación o vinculado a la ejecución de la presente autorización, comprometiéndose por la presente a reintegrar, a su solo aviso, toda suma que el Banco eventualmente se viere obligado a abonar, debiendo resarcir además de los daños y perjuicios que por tal motivo le fueran ocasionados a dicha entidad financiera.

La presente se extiende para ser presentada ante quien corresponda.

BUENOS AIRES, **09/05/2025**



12.105.808. Firma Certificada en
Sollado N° 0200B315. Serie F. Conste





DNRPA - Autorizaciones de Manejo

Constancia de Registración ✓

El Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires informa que su autorización de fecha 12/05/2025, y/o número de escritura , y/o foja notarial serie - número F - 20013315 fue enviada al DNRPA y que ha sido recepcionada por éste en forma electrónica bajo el número 183971.

En la ciudad de Buenos Aires, a los días del mes de del año , por el presente se declara que la presente autorización es válida y surte efectos a partir de la fecha de su emisión.

[Firma manuscrita]



35

Libro

378



ACTA DE CERTIFICACION DE FIRMAS
LEY 404

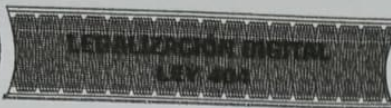


F 020013315



1 Buenos Aires, 12 de Mayo de 2025.- En mi carácter de escribano
2 Titular del Registro Notarial número 442 de ésta Ciudad.
3 CERTIFICO: Que la/s Firma que obra/n en el
4 documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación se
5 formaliza simultáneamente por ACTA número 35.- del LIBRO
6 número 378.-, es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s
7 cuyo/s nombre/s, documento/s de identidad y justificación de identidad se indican:
8 Karina Gabriela TOLCHINSKY, titular de Documento Nacional de Identidad
9 22.100.688. Que dicha persona manifiesta actuar en su carácter de apoderada de
10 "BANCO COMAFI SOCIEDAD ANONIMA.", lo que acredita con el Poder otorgado
11 a su favor, formalizado por escritura número 759 de fecha 03 de diciembre de 2012,
12 pasado al folio 2796, ante este mismo registro.- El Escribano Autorizante deja
13 constancia: 1.- Que la firmante justifica su identidad en los términos del inciso b) del
14 artículo 306 del Código Civil y Comercial de la Nación, por ser de mi conocimiento.-
15 2.- Que de la documentación relacionada precedentemente, resulta que la firmante
16 actúa con mandato vigente y facultades suficientes, manifestando en este acto que
17 su mandato se encuentra plenamente vigente a la fecha.-3.- Que el documento
18 donde obra la firma que se certifica, tiene lugar y fecha. Buenos Aires, 09/05/2025.-
19
20
21
22
23
24
25





250513000577



1 EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital
2 Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le
3 confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma del escribano
4 GALARCE, RICARDO ANTONIO obrantes en el documento anexo:
5 Certificación de firmas firmada por dicho escribano en la foja de
6 Certificación de Firmas F-20013315 respecto del acta 35 de fecha
7 12/05/2025 que obra en el libro 378. La presente legalización
8 250513000577, no juzga sobre el contenido y forma del documento y
9 puede ser verificada en la página web del Colegio de Escribanos de la
10 Ciudad de Buenos Aires. www.colegio-escribanos.org.ar



Firmado Digitalmente por Colegio de
Escribanos de la Ciudad de Buenos
Aires. Escribano Legalizador
BLANCO, HERNAN, Matrícula 4992.
Buenos Aires, 13/05/2025 13:20.-